



CCPIA
COMODORO RIVADAVIA, 08 DE OCTUBRE DE 2019

VISTO:

La nota presentada por CAGLIANONE, JULIETA LUCIA (DNI. NRO. 37.627.962) alumna de la Carrera: PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, quien solicita consideración de equivalencias, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna acredita la aprobación de las asignaturas en la Universidad Nacional de Mar del Plata

Que las actuaciones obran en el EXP_FCNCs_CR- SJB: 0000334/19

Que se han expedido los respectivos Jefes de Cátedra

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dicha solicitud.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art.1) Considerar aprobada por equivalencia, en la carrera PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, las asignaturas que se detallan, a la siguiente alumna:

CAGLIANONE, JULIETA LUCIA (DNI. NRO. 37.627.962)

BIOLOGIA GENERAL
PSICOLOGIA EVOLUTIVA
PEDAGOGIA


APROBADA POR INTRODUCCION A LA BIOLOGIA
APROBADA POR PSICOLOGIA DEL APRENDIZAJE
APROBADA POR TEORIA DE LA EDUCACION y POLITICA,
ORGANIZACIÓN Y GESTION EDUCATIVA
APROBADA POR BIOLOGIA ANIMAL
APROBADA POR MATEMATICA

ZOOLOGIA GENERAL
MATEMATICA

Art.2) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCION DFCN y CS N° 1073/19


Dra. Bárbara Raquel Ferracillas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.